



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6

20/07/2016

1127

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

RESPUESTA:

El Gobierno está comprometido y trabaja junto con sus socios europeos arbitrando las medidas de defensa comercial necesarias para garantizar su actividad y mantener e incrementar su competitividad.

El empeoramiento en los últimos meses de 2015 de la situación del sector del acero por el aumento de las importaciones de terceros países, condujo a la convocatoria de un Consejo Extraordinario de Competitividad, celebrado el 9 de noviembre de 2015, durante el cual se instó a la CE a tomar las medidas apropiadas para proteger nuestro mercado de los precios desleales de las importaciones chinas y a realizar un seguimiento de las medidas adoptadas. España ya había participado previamente en todas las reuniones preparatorias anteriores y las del Grupo de Alto nivel del Acero de la Comisión y las sucesivas reuniones del Grupo de Industrias Intensivas en Energía.

La Unión Europea tiene 37 medidas en vigor y 12 investigaciones en curso, habiéndose incorporado el criterio de “amenaza de daño”, como motivo para abrir una investigación, sin tener que demostrar el daño una vez constatado.

Asimismo, se ha introducido el sistema de vigilancia por el que registran las importaciones por si fuera necesario utilizar dicha información para posteriores investigaciones, lo que también supone un mensaje importante a los exportadores con prácticas desleales.

España apoya también el desbloqueo del paquete de revisión de los instrumentos de defensa comercial para su mejora de manera urgente.

La Unión Europea también ha promovido el acercamiento a soluciones del exceso de capacidad de producción del sector desde las relaciones bilaterales, como en la pasada Cumbre UE-China, que decidió constituir una plataforma para analizar las actuaciones del sector público y privado que pudiesen distorsionar la competencia del sector.

Por último, dentro del G20, se acordó la creación del Global Fórum para afrontar la sobrecapacidad del sector siderúrgico, cuya primera reunión constitutiva ha tenido lugar hace unos días en París bajo los auspicios del Secretariado de la OCDE.



En relación con la cuestión 3 se señala que la propuesta de reforma del régimen de comercio de emisiones que la Comisión Europea realizó en julio de 2016 constituye un documento inicial de trabajo que está siendo estudiado por el organismo competente, la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, que, a su vez, está recabando las aportaciones de todas las partes interesadas. Los trabajos se prolongarán durante todo el año y no se espera que la reforma de la Directiva vea la luz hasta 2017.

Madrid, 5 de enero de 2017